

05-38-023-AA-000 - San Cristóbal de La Laguna Nombre Usuario: **Calvo Fernández, Esther** P. A.: **E** Salir Ayuda Enviar Incidencia
Entidad seleccionada: **05-38-023-AA-000 - San Cristóbal de La Laguna** Ejercicio: **2025** Periodo: **Trimestre 3** Cambio ejercicio/periodo

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
05-38-023-AA-000 San Cristóbal de La Laguna	222.448.432,90	261.136.735,57	2.506.180,00	0,00	-36.182.122,67
05-38-023-AV-003 O. Aut. Deportes	11.161.265,37	11.078.265,37	-992.370,76	0,00	-909.370,76
05-38-023-AV-004 O. Aut. Actividades Musicales	4.775.047,09	5.534.706,39	-310.333,90	0,00	-1.069.993,20
05-38-023-AV-005 Gerencia M. Urbanismo	9.100.124,45	9.883.972,34	106.254,55	0,00	-677.593,34
05-38-023-AP-003 S. M. Viviendas (MUVISA)	27.059.516,47	32.376.708,72	0,00	0,00	-5.317.192,25
05-00-013-CC-000 C. Abast. en Alta de Agua Potable Zona Norte de la Isla de Tenerife	2,00	2,00	1,00	0,00	1,00

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2025 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: -44.156.271,22 €

LA CORPORACIÓN NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA de acuerdo con la LO 2/2012

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE?

No

Volver

Exportar Excel

Exportar XML

